

## RESOLUCIÓN APROBACIÓN

**EXPEDIENTE:** CONTR 2024 0000155489

**OBJETO:** SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS DIGITALES EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO CON CARGO A FONDOS NEXT GENERATION DE LA UNIÓN EUROPEA (25/ISE/2024/SC)

**CENTRO:** CENTROS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

**TIPO CONTRACTUAL:** SUMINISTROS

**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):** 143.918.417,64 €

**IMPORTE DEL IVA:** 30.222.867,71 €

**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):** 174.141.285,35 €

**VALOR ESTIMADO:** 143.918.417,64 €

El artículo 2 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación dispone que constituyen los fines generales de la Agencia, como entidad instrumental de la Administración de la Junta de Andalucía, en el marco de la planificación y la dirección de la Consejería competente en materia de educación, la gestión de las infraestructuras educativas y servicios complementarios de la enseñanza, cuya competencia corresponda a la Comunidad Autónoma, así como la promoción de la oferta de plazas del primer ciclo de educación infantil en el ámbito de dicha Comunidad. Disponiendo el apartado 2º, párrafo a) del artículo 6 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, entre las funciones y competencias de la Agencia «la programación y la ejecución de planes y programas de inversiones en materia de equipamiento de la educación no universitaria». Asimismo, en el apartado 4 se determinan además las competencias en materia de control de la calidad y en el 5 las relativas a las tecnologías de la información y la comunicación, la gestión y contratación de los recursos e infraestructuras de tecnologías para el ámbito educativo, así como el mantenimiento, soporte técnico y logística de los programas relativos a la utilización e integración de las tecnologías de la información y la comunicación en su ámbito de competencia, en coordinación con la Consejería a la que está adscrita.

Con fecha 4 de marzo de 2024 la Dirección General emite Resolución de Inicio del expediente CONTR 2024 0000155489 para la contratación SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS DIGITALES EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO CON CARGO A FONDOS NEXT GENERATION DE LA UNIÓN EUROPEA (25/ISE/2024/SC), promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 de la LCSP. Se detecta en el mismo error material que se procede a corregir en sede de aprobación, ya que en el Anexo I de la Resolución de Inicio de 4 de marzo de 2024 en el punto 8º C) FINANCIACIÓN CON FONDOS EUROPEOS se ha consignado un Código de Referencia Único "COFFEE" diferente (C19.I02.P07.S04.PROVISIONAL.SI01) al consignado en el PCAP y en la

MANUEL CORTES ROMERO		02/05/2024 09:13:00	PÁGINA: 1 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwLEfNFA5AmZHYXRNs1J18E0h97	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Memoria (C19.I02.P08.S04.PROVISIONAL.SI01), siendo el Código de Referencia Único “COFFEE” correcto el consignado en el PCAP y en la memoria, a saber el **C19.I02.P08.S04.PROVISIONAL.SI01**.

Se informa por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha 2 de abril de 2024, PL-10-24, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable, y se obtiene el informe favorable previo de la Dirección General de Estrategia Digital de fecha 26 de abril de 2024.

De conformidad con los artículos 131.2, 145 y 156 y siguientes de la LCSP consta en la memoria justificativa obrante en el expediente la previa justificación de que el contrato se adjudicará mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas basados en un planteamiento que atienda a la mejor relación calidad/precio.

La fiscalización o control previo del expediente de gasto, documento contable número CONT 2024 0121208860, ha sido contabilizado por la Intervención de la Junta de Andalucía con fecha 30 de abril de 2024.

De conformidad con el artículo 19 del Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, (BOJA número 35 de 22 de febrero de 2021), se exceptúan a los contratos del sector público andaluz financiados con cargo a los fondos europeos del requisito de la autorización previa del Consejo de Gobierno para los correspondientes expedientes de gasto, prevista en el artículo 28 de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021, o en la norma equivalente de la Ley del Presupuesto de cada ejercicio, aprobándose el 30 de abril de 2024 en el ejercicio de las competencias delegadas por el Consejo Rector en su sesión de 26 de diciembre de 2017 y, en concreto la establecida en el artículo 10 letras i) y j) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, el gasto, en la cuantía indicada a continuación, por la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Por lo expuesto la presente contratación del SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS DIGITALES EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO CON CARGO A FONDOS NEXT GENERATION DE LA UNIÓN EUROPEA (25/ISE/2024/SC), CONTR 2024 0000155489 tendrá la consideración de contrato sujeto a regulación armonizada al tratarse de un contrato público que tiene por objeto Equipo y material informático (CPV: 30200000-1), Pantallas de visualización (CPV: 30231300-0) y Monitores de pantalla táctil (CPV: 30231320-6), siendo su valor estimado igual o superior a la cantidad establecida en el artículo 21.1.b) de la LCSP o a sus correspondientes actualizaciones.

Siendo susceptible de recurso especial en materia de contratación de conformidad con lo señalado en el artículo 44.1 LCSP.

MANUEL CORTES ROMERO		02/05/2024 09:13:00	PÁGINA: 2 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwLEfNFA5AmZHYXRNs1J18E0h97	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Esta Dirección General en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el artículo 15.1.n) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 117 de la LCSP,

## RESUELVE

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente CONTR 2024 0000155489 para la contratación del SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS DIGITALES EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO CON CARGO A FONDOS NEXT GENERATION DE LA UNIÓN EUROPEA (25/ISE/2024/SC), decretando la apertura del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato mencionado, de acuerdo con lo establecido en los artículos 156 y ss. LCSP, tomando como base varios criterios de adjudicación por ser el procedimiento adecuado para evaluar el interés de lo ofertado respecto a la ejecución del contrato a realizar y de interés para la Agencia Pública dar las máximas posibilidades a la concurrencia de personas licitadoras logrando una mayor transparencia en la contratación pública siendo recomendable que la adjudicación recaiga sobre la oferta con mejor relación calidad/precio, y estableciéndose los criterios de adjudicación y baremos de valoración definidos y justificados en la memoria justificativa obrante en el expediente.

Resultando procedente, a la vista de las circunstancias que concurren en el expediente, la tramitación del mismo por el procedimiento ordinario, contemplado en el Libro II, Título I, Capítulo I, Sección 1ª, Subsección 1ª de la LCSP.

Conforme al apartado 3º de la disposición adicional decimoquinta de la LCSP, la licitación del presente contrato tendrá carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizarán por medios electrónicos. A estos efectos, las personas licitadoras deberán estar registradas en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SiREC-Portal de Licitación Electrónica, según las especificaciones recogidas en el Manual de servicios de licitación electrónica SiREC-Portal de Licitación Electrónica publicado en el siguiente enlace: <https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html>.

El presupuesto máximo de licitación, sin incluir el IVA que deba soportar la Agencia Pública Andaluza de Educación, asciende a la cantidad de 143.918.417,64 € (CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS), a esta cantidad le corresponde un IVA de 30.222.867,71€ (TREINTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS), por lo que el presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, asciende a la cantidad de 174.141.285,35 € (CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS).

El presupuesto de los lotes en que se divida el objeto del contrato se especifica en el anexo II adjunto.

MANUEL CORTES ROMERO		02/05/2024 09:13:00	PÁGINA: 3 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwLEfNFA5AmZHYXRNs1J18E0h97	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

El precio base de licitación de cada uno de los lotes se ha obtenido a través de los datos consultados a través de los recursos informativos publicados sobre los productos de las diversas marcas del sector que cumplen con las especificaciones mínimas establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, importe al que se han sumado otros costes derivados de la entrega y puesta en marcha de los mismos, si procede, o los gastos derivados de la prestación de la garantía.

Por otro lado y en virtud de lo establecido en el artículo 100.2 de la LCSP, se han tenido en cuenta los datos de actividad de acuerdo al CNAE, G465 "Comercio al por mayor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones", obtenidos de la Base de Datos del Banco de España para el ejercicio 2021 y la actividad mencionada:

	Presupuesto de licitación IVA excluido	A1 (coste materiales)	A2 (gastos personal)	A (COSTE de la VENTA)	B (beneficio industrial)	C (gastos de estructura)
<b>Contrato</b>	<b>26.714.636,48 €</b>	<b>20.230.833,12 €</b>	<b>1.638.141,51 €</b>	<b>21.868.974,63 €</b>	<b>969.741,30 €</b>	<b>3.875.920,55 €</b>
<b>Lote 1</b>	2.945.568,18 €	2.230.661,02 €	180.622,24 €	2.411.283,26 €	106.924,12 €	427.360,79 €
<b>Lote 2</b>	1.348.484,30 €	1.021.199,03 €	82.689,06 €	1.103.888,09 €	48.949,98 €	195.646,23 €
<b>Lote 3</b>	662.821,98 €	501.951,09 €	40.644,24 €	542.595,33 €	24.060,44 €	96.166,21 €
<b>Lote 4</b>	2.215.361,16 €	1.677.679,65 €	135.845,95 €	1.813.525,59 €	80.417,61 €	321.417,96 €
<b>Lote 5</b>	2.215.361,16 €	1.677.679,65 €	135.845,95 €	1.813.525,59 €	80.417,61 €	321.417,96 €
<b>Lote 6</b>	2.214.306,22 €	1.676.880,75 €	135.781,26 €	1.812.662,01 €	80.379,32 €	321.264,90 €
<b>Lote 7</b>	2.214.306,22 €	1.676.880,75 €	135.781,26 €	1.812.662,01 €	80.379,32 €	321.264,90 €
<b>Lote 8</b>	2.149.441,32 €	1.627.758,95 €	131.803,74 €	1.759.562,69 €	78.024,72 €	311.853,91 €
<b>Lote 9</b>	2.149.441,32 €	1.627.758,95 €	131.803,74 €	1.759.562,69 €	78.024,72 €	311.853,91 €
<b>Lote 10</b>	2.149.441,32 €	1.627.758,95 €	131.803,74 €	1.759.562,69 €	78.024,72 €	311.853,91 €
<b>Lote 11</b>	2.149.441,32 €	1.627.758,95 €	131.803,74 €	1.759.562,69 €	78.024,72 €	311.853,91 €
<b>Lote 12</b>	2.150.330,99 €	1.628.432,69 €	131.858,30 €	1.760.290,99 €	78.057,01 €	311.982,99 €
<b>Lote 13</b>	2.150.330,99 €	1.628.432,69 €	131.858,30 €	1.760.290,99 €	78.057,01 €	311.982,99 €

**Donde:**

Presupuesto de licitación= coste de la venta (A) + beneficio industrial (B) + gastos generales de estructura (C)

Coste de la venta = coste de los materiales y gastos de fabricación (A1) + gastos de personal (A2)

A1 coste de los materiales = valor de licitación - valor de la cifra de negocios (margen bruto sobre ventas) - valor del inmovilizado.

Dicho presupuesto está financiado con cargo a fondos del Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia de la Unión Europea -Next Generation EU- (MRR), con Código de referencia único COFFEE: C19.I02.P08.S04.PROVISIONAL.SI01 y 100 % de Cofinanciación.

MANUEL CORTES ROMERO		02/05/2024 09:13:00	PÁGINA: 4 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwLEfNFA5AmZHYXRNs1J18E0h97	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Este contrato está financiado por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión europea, establecido por el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, por el que se establece un Instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19, y regulado según Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Proyecto Tractor. Componente a cuya consecución contribuye el contrato: La actuación prevista tiene su encaje en el componente nº 19, Inversión 2 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia con título Transformación Digital de la Educación. Medida: Plan de Digitalización y Competencias Digitales del Sistema Educativo, actuación 1, dotación de dispositivos portátiles para la reducción de la brecha digital de acceso por parte del alumnado de colectivos vulnerables. Otra normativa de aplicación: Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 21 de julio de 2021, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por Comunidades Autónomas destinados al Programa para la mejora de la competencia digital educativa #CompDigEdu, en el ejercicio presupuestario 2021, en el marco del componente 19 «Plan Nacional de Capacidades Digitales» del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. (Resolución de 10 de septiembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Educación). Código de referencia único: C19.I02.P08.S04.PROVISIONAL.SI01. Hitos: 3. Objetivos: 64.980 dispositivos. Plazos temporales para su cumplimiento: 31 de marzo de 2025

Esta actuación se financiará con cargo a la dotación correspondiente a la siguiente aplicación y anualidad/es con arreglo al siguiente detalle:

Anualidad	Financiación	Importe	Posición Presupuestaria
2024	Next Generation-MRR	32.324.710,16 €	G/54C/61011/00

El valor estimado de la contratación a realizar, incluidos los conceptos definidos en la memoria justificativa obrante en el expediente y en el artículo 101 de la LCSP y excluido el IVA, que deberá soportar a Agencia Pública Andaluza de Educación, asciende a la cantidad de 32.057.563,78 € (TREINTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS).

El plazo total de ejecución es de DOCE (12) MESES a contar a partir del día siguiente al de la firma del contrato y en su caso al de autorización del inicio del suministro, que se realizará en un plazo máximo de dos meses a partir de la formalización del contrato. Por otro lado, el plazo de entrega será de un máximo de 80 días hábiles a partir del día siguiente a la firma del contrato y, en su caso, al de autorización del inicio de suministro. Este valor será modificado en función del porcentaje de reducción de plazos ofertados por el licitador.

**SEGUNDO.-** Incorporar al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informado por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública con fecha 13 de diciembre de 2023, PL-188-23 y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

MANUEL CORTES ROMERO		02/05/2024 09:13:00	PÁGINA: 5 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwLEfNFA5AmZHYXRNs1J18E0h97	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**TERCERO.-** Realizar la convocatoria para la licitación mediante la inserción del anuncio en el Diario Oficial de la Unión Europea, y en el Perfil del Contratante.

*Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía a que se refiere el artículo 44 y siguientes de la LCSP en el plazo de quince días hábiles computados en las formas prevista en el artículo 50 de la LCSP y en los lugares establecidos en el artículo 51.3 de la LCSP y en el artículo 44 del Decreto-ley 13/2020. En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de notificación, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.*

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN

MANUEL CORTES ROMERO		02/05/2024 09:13:00	PÁGINA: 6 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwLEfNFA5AmZHYXRNs1J18E0h97	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

### ANEXO I

<b>1º- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:</b>	LA DIRECCIÓN GENERAL
<b>2º- REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:</b>	CONTR 2023 0000924618
<b>3º- OBJETO DEL CONTRATO:</b>	SUMINISTRO Y ENTREGA DE DISPOSITIVOS PORTÁTILES EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO CON CARGO A FONDOS NEXT GENERATION DE LA UNIÓN EUROPEA (REFERENCIA APAE: 200/ISE/2023/SC)
<b>DIVISIÓN POR LOTES:</b>	SI (VER ANEXO II)
<b>4º- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:</b>	ABIERTO VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
<b>CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA:</b>	SI
<b>5º.- SUSCEPTIBLE A RECURSO ESPECIAL:</b>	SI
<b>6º TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE</b>	ORDINARIA
<b>7º-PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	DOCE (12) MESES
<b>PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA</b>	OCHENTA (80) DÍAS HÁBILES
<b>8º- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:</b>	
<b>A) PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):</b>	26.714.636,48 €
<b>IMPORTE DEL IVA:</b>	5.610.073,68 €
<b>PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):</b>	32.324.710,16 €
<b>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (ART. 101 LCSP):</b>	32.057.563,78 €
<b>B) REVISIÓN DE PRECIOS:</b>	NO
<b>FORMULA</b>	NO PROCEDE
<b>C) FINANCIACIÓN CON FONDOS EUROPEOS:</b>	SI CÓDIGO DE REFERENCIA ÚNICO: COFFEE: C19.I02.P08.S04.PROVISIONAL.SI01 TIPO DE FONDO: FONDOS DEL MECANISMO

MANUEL CORTES ROMERO		02/05/2024 09:13:00	PÁGINA: 7 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwLEfNFA5AmZHYXRNs1J18E0h97	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

	<p> <b>PARA LA RECUPERACIÓN Y LA RESILIENCIA DE LA UNIÓN EUROPEA –NEXT GENERATION EU- (MRR)</b>  <b>% DE COFINANCIACIÓN: 100%</b>          Este contrato está financiado por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión europea, establecido por el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, por el que se establece un Instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19, y regulado según Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Proyecto Tractor. Componente a cuya consecución contribuye el contrato: La actuación prevista tiene su encaje en el componente nº 19, Inversión 2 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia con título Transformación Digital de la Educación. Medida: Plan de Digitalización y Competencias Digitales del Sistema Educativo, actuación 1, dotación de dispositivos portátiles para la reducción de la brecha digital de acceso por parte del alumnado de colectivos vulnerables. Otra normativa de aplicación: Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 21 de julio de 2021, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por Comunidades Autónomas destinados al Programa para la mejora de la competencia digital educativa #CompDigEdu, en el ejercicio presupuestario 2021, en el marco del componente 19 «Plan Nacional de Capacidades Digitales» del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. (Resolución de 10 de septiembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Educación). Código de referencia único: C19.I02.P08.S04.PROVISIONAL.SI01. Hitos: 3. Objetivos: 64.980 dispositivos. Plazos temporales para su cumplimiento: 31 de marzo de 2025       </p>
--	--

MANUEL CORTES ROMERO		02/05/2024 09:13:00	PÁGINA: 8 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwLEfNFA5AmZHYXRNs1J18E0h97	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

ANEXO II

Lote	Denominación lote	Código artículo	Denominación Artículo	Uds estimadas	Precio/ud máx. sin IVA	IVA	Precio/ud . máx con IVA	Valor estimado del lote	Importe máx lote sin IVA	Importe máx. IVA lote	Importe máx. lote con IVA
1	200-23SC L1	2841/1	Chromebook 11"	8.855	332,64 €	69,86 €	402,50 €	3.534.681,82 €	2.945.568,18 €	618.569,32 €	<b>3.564.137,50 €</b>
2	200-23SC L2	2842/1	Chromebook 14"	3.160	426,74 €	89,61 €	516,35 €	1.618.181,16 €	1.348.484,30 €	283.181,70 €	<b>1.631.666,00 €</b>
3	200-23SC L3	2845/1	Portátil 11,6"	1.959	338,35 €	71,05 €	409,40 €	795.386,38 €	662.821,98 €	139.192,62 €	<b>802.014,60 €</b>
4	200-23SC L4	2844/1	Ordenador portátil con arranque dual	2.100	1.054,93 €	221,54 €	1.276,47 €	2.658.433,39 €	2.215.361,16 €	465.225,84 €	<b>2.680.587,00 €</b>
5	200-23SC L5	2844/1	Ordenador portátil con arranque dual	2.100	1.054,93 €	221,54 €	1.276,47 €	2.658.433,39 €	2.215.361,16 €	465.225,84 €	<b>2.680.587,00 €</b>
6	200-23SC L6	2844/1	Ordenador portátil con arranque dual	2.099	1.054,93 €	221,54 €	1.276,47 €	2.657.167,46 €	2.214.306,22 €	465.004,31 €	<b>2.679.310,53 €</b>
7	200-23SC L7	2844/1	Ordenador portátil con arranque dual	2.099	1.054,93 €	221,54 €	1.276,47 €	2.657.167,46 €	2.214.306,22 €	465.004,31 €	<b>2.679.310,53 €</b>
8	200-23SC L8	2843/1	Ordenador portátil con EducaAndOS	2.416	889,67 €	186,83 €	1.076,50 €	2.579.329,58 €	2.149.441,32 €	451.382,68 €	<b>2.600.824,00 €</b>
9	200-23SC	2843/1	Ordenador portátil con	2.416	889,67 €	186,83 €	1.076,50 €	2.579.329,58 €	2.149.441,32 €	451.382,68 €	<b>2.600.824,00 €</b>

	L9		EducaAndOS								
10	200-23SC L10	2843/1	Ordenador portátil con EducaAndOS	2.416	889,67 €	186,83 €	1.076,50 €	2.579.329,58 €	2.149.441,32 €	451.382,68 €	2.600.824,00 €
11	200-23SC L11	2843/1	Ordenador portátil con EducaAndOS	2.416	889,67 €	186,83 €	1.076,50 €	2.579.329,58 €	2.149.441,32 €	451.382,68 €	2.600.824,00 €
12	200-23SC L12	2843/1	Ordenador portátil con EducaAndOS	2.417	889,67 €	186,83 €	1.076,50 €	2.580.397,19 €	2.150.330,99 €	451.569,51 €	2.601.900,50 €
13	200-23SC L13	2843/1	Ordenador portátil con EducaAndOS	2.417	889,67 €	186,83 €	1.076,50 €	2.580.397,19 €	2.150.330,99 €	451.569,51 €	2.601.900,50 €
								32.057.563,78 €	26.714.636,48 €	5.610.073,68 €	32.324.710,16 €

**CPV:**

- 30200000-1 Equipo y material informático.

**Lugar de entrega del suministro:** Centro Regulator de Mercancías de la Agencia Pública Andaluza de Educación en Andújar (Jaén).